

Los derechos que no se respetan

ADEMÁS EN ESTA EDICIÓN:

- Ahora 30
- Protección de datos en celular
- Precios Justos
- No más Pesos
- Más aumentos en prepagas
- Informe de precios · septiembre 2022



Concejo Municipal de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Córdoba 501, S2000AWC, Rosario, Santa Fe, Argentina
Teléfonos: (0341) 410 6200 / 410 6300 | www.concejorosario.gob.ar



SOESGPYLA

Sindicato Obreros de Estaciones de Servicio,
Garages, Playas y Lavaderos Automáticos.
Personería Gremial Nro. 333.

RIOBAMBA 1075

Tel: (0341) 4805552 / 4815075 / 4826705

Email: contacto@soesgpyla.com.ar

editorial

CASI CASI SE TERMINA

Estamos casi cerrando este 2022 y luego de un año como el 2021 y más aún el 2020, este año nos está dando muchos programas de consumo, muchas noticias de nuestro universo consumeril que cada vez más nos mantiene ocupados.

Es por eso que mes a mes seleccionamos los temas que nos resulta más interesantes o de más ayuda para que los consumidores los puedan conocer y tener en cuenta.

Este mes tenemos muchos datos y para darles un plus les dejamos como nota de tapa algunas temáticas que no deben dejar de prestarles atención a la hora de transformarse en ciudadano consumidor, cuestiones muy importantes que deben tener en cuenta para que si presenta la ocasión sepan cómo responder en el momento o que decir.

También un programa muy nuevo y que generó muchas dudas fue el Ahora 30, y más allá de lo que opine o diga cada uno, teniendo en cuenta el momento que estamos atravesando como país... Guste o no, se quiera o no, esté

de acuerdo o no... Es otro recurso que tiene el consumir a la hora de querer acceder a unos de estos artículos que incorpora el programa.

Para sumarles más información u otorgarles más herramientas como nos gusta decir a nosotros, o de empoderarlos elegimos como tips algunos "consejitos" al momento de perder o de que nos hayan robado nuestro aparato celular, que si bien el mal momento nos nubla y nos enceguece, tenemos que saber qué realizar para que el daño no sea aún mayor.

Y si de nuevos programas y de ayudar al consumidor estamos hablando, también en la sección de actualidad les dejamos un programa que está trabajando el gobierno y que seguramente el mes que viene se pondrá en funcionamiento y será nota nuestro próximo número de Consumar...

Y si pasás a mirar nuestra querida Consumar vas a encontrar mucho mucho más...

Cariños del equipo... como siempre.

sumario

staff

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Rita Galiardi

REDACCIÓN

Rita Galiardi
Ezequiel Sánchez

DISEÑO

Gonzalo Del Canto

04/ NOTA DE TAPA

Los derechos que no se respetan

08/ TEMA DE INTERÉS

Ahora 30

10/ TIPS

Protección de datos en el celular

11/ BREVES

No más pesos

12/ ACTUALIDAD DEL CONSUMIDOR

Precios Justos

13/ AGENDA

Más aumentos en prepagas

14/ PRECIOS DEL MES

Informe de precios.
Septiembre 2022

REVISTA CONSUMAR / AÑO 9 / OCTUBRE 2022 / #118

Revista propiedad de Asociación Civil Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor.

Registro de la propiedad intelectual N° 5262331 de la DNDA. Balcarce 1793. 2000.Rosario, Santa Fe. CUIT N° 30-70954959-2.

Los derechos que no se respetan

Si bien existen leyes que conocemos todos que nos defienden y nos ayudan en caso de incumplimiento, hay varios derechos que aún se vulneran. Te dejamos aquí un consejo para que ya no siga sucediendo.

Un cliente es quien hace rentable un negocio con sus compras, promueve una marca que le gusta, y posibilita que una empresa crezca, se mantenga y se desarrolle. Sin embargo, no siempre se le da la importancia que merece y por el contrario, en muchas situaciones, se vulneran sus derechos.

Si bien los consumidores en Argentina están cada día más informados sobre lo que les corresponde, todavía son varias las normas y reglamentaciones que las empresas incumplen con frecuencia tanto en el área metropolitana como en el resto del país. Estar informado es el primer paso para hacerse valer como consumidor. Saber cómo y dónde hacer el reclamo en caso de incumplimientos también es muy importante.

CONSUMIDORES INDEFENSOS, LOS DERECHOS QUE NO SE CUMPLEN:

VENTA DE PRODUCTOS FRACCIONADOS CON RÓTULO DE VENCIMIENTO

Muy poca gente conoce el derecho que tenemos al momen-

to de comprar alimentos fraccionados como por ejemplo fiambres, quesos, dulces, frutos secos, etc. Los productos fraccionados deben contar con un rotulado en donde figure la fecha de vencimiento, la marca y el número de lote del producto que trae el envase original.

Esa información que traen los productos de origen es fundamental al momento de evaluar, por ejemplo, una oferta, ya que los productos con fecha de vencimiento cercano por lo general tienen un precio menor.

SERVICIO DE MESA

Es muy común la falta de información en restaurantes y bares sobre cobro o no de servicio de mesa y los productos que incluye.

El consumidor debe saber que el cobro por concepto de "servicio de mesa" en restaurantes está permitido por ley únicamente cuando la mesa está cubierta con mantel de tela y fue servida con una panera que contiene pan de ha-

 **Lic. Rita Galiardi**
Coordinadora General
 contacto@cesyac.org.ar



rina común, dietético y sin gluten. Se debe incluir, además, sal modificada libre de sodio y 250 centímetros cúbicos de agua apta para consumo por persona.

Por otro lado, los restaurantes que cobren "el cubierto" deben especificar su costo en pesos e incluir el detalle en el menú.

DESCONEXIÓN O BAJA DE SERVICIO

Los servicios de internet, telefonía y tv por cable encabezan el ranking de las denuncias y las principales problemáticas son la prestación deficiente del servicio, la falta de información (entrega de contrato, reglamento, etc.) y la interrupción del servicio.

Debido a esta situación, el Gobierno ideó un "botón de baja" que le facilita al usuario cancelar un servicio por el mismo medio que lo contrató: personal o telefónicamente; y, en algunos casos, incluso vía Internet. Así, desde hace unos años, la resolución 316/2018 obliga a las empresas a habilitar un link que facilite al usuario pedir la baja del servicio contratado.

PUBLICIDAD ENGAÑOSA

Engañar mediante falta de información o con datos falsos es de las prácticas más frecuentes en la Argentina.

Como consumidor, se tiene el derecho a que el proveedor suministre en forma cierta, clara y detallada, información respecto a las características de los bienes y servicios que provee y a las condiciones en que los comercializa.

Así, el vendedor o prestador de un servicio está obligado a dar detalles en comerciales, folletos, prospectos o publicidades.

TIEMPO DE ESPERA EN CALL CENTERS

Usuarios de todo el país pueden evitar llamados automáticos a sus números de teléfono particulares mediante el registro No llame, un sistema nacional que genera un listado de personas que no quieren ser contactados por máquinas o telemarketers (www.nollame.gob.ar).



DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DEL CONSUMIDOR

Es normal ver carteles en los estacionamientos que advierten que no se hacen responsables de los daños producidos en el vehículo durante la estadía, pero es importante saber que se trata de una conducta totalmente inválida.

Otro caso puede ser el de haber contratado un servicio o comprado un producto y el vendedor no cumple con la entrega, en estos casos existe el derecho a exigir la devolución del dinero o la efectiva entrega.

Las cláusulas impuestas por el proveedor y que generen un desequilibrio en la relación de consumo son consideradas abusivas y contrarias a la ley.

TRATO EQUITATIVO Y DIGNO AL CONSUMIDOR

Los proveedores no deberán tener conductas que avergüencen o intimiden a los clientes. Tampoco pueden discriminar o establecer un precio diferencial entre consumidores nacionales y extranjeros.

Se establece como práctica abusiva y contraria al trato digno la atención al público en la cual te obliguen a permanecer

en filas con esperas mayores a 30 minutos, aguardar a ser atendido a la intemperie o exterior del local.

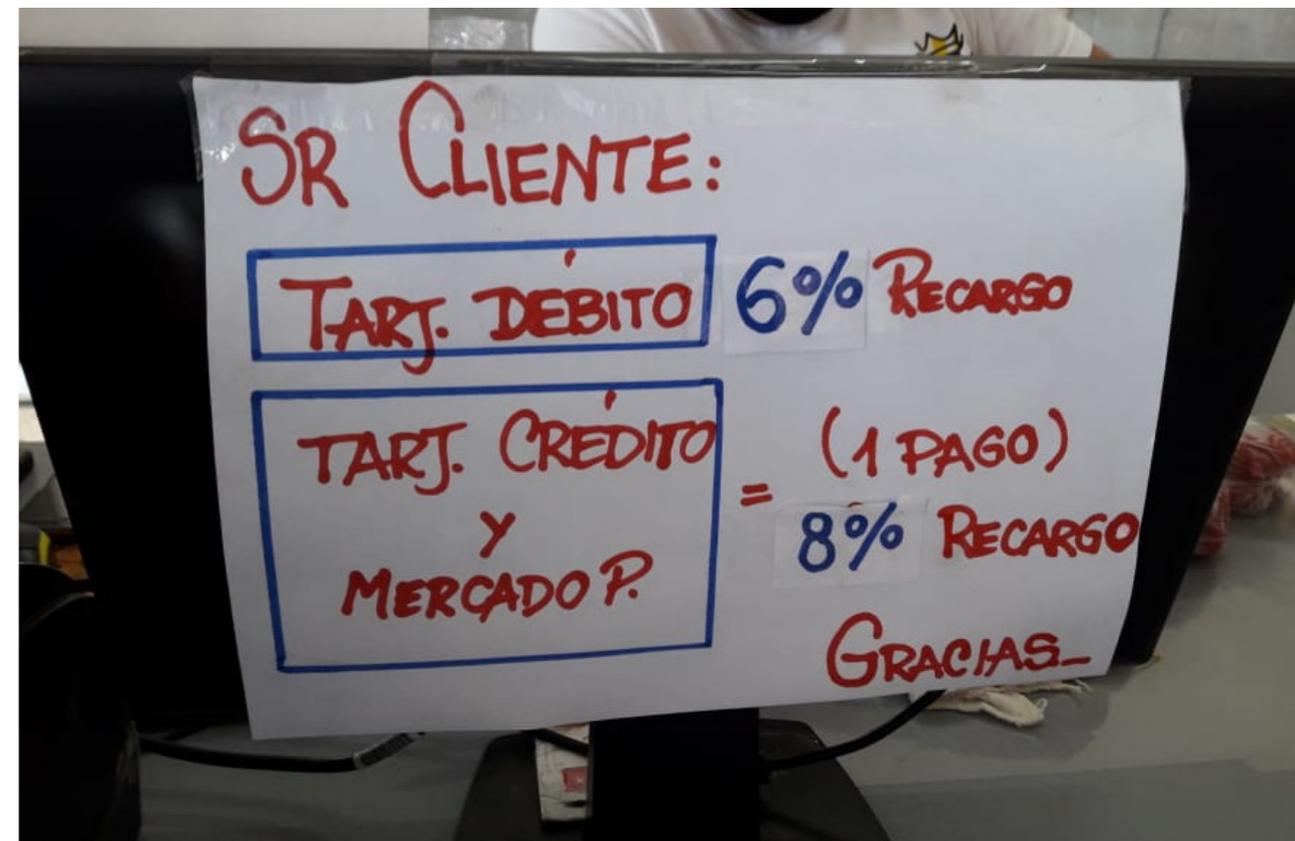
En tanto, el cobro de adicionales y/o compra de un producto para habilitar la carga virtual de un teléfono celular o la tarjeta SUBE se considera también una práctica abusiva.

Como consumidor, se tiene derecho a que los proveedores garanticen buenas condiciones de atención, trato digno, equitativo y no discriminatorio.

FALTA DE EXHIBICIÓN DE PRECIOS EN COMERCIOS

La exhibición de precios debe efectuarse por unidad, en forma clara, visible, horizontal y legible. Cuando se realice mediante listas, éstas deben exponerse en los lugares de acceso, a la vista de todos y en los lugares de venta o atención al público y a su disposición en caso de que la requiera.

Si se trata de bienes muebles, la exhibición del precio se debe hacer sobre cada objeto, artículo, producto, grupo o conjunto de una misma mercadería que se encuentre expuesta a la vista del público. Cuando por la naturaleza o ubicación de los bienes esto no sea posible, deberá exhibirse una lista de precios.



RECARGO POR PAGAR CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EN UN PAGO

Pagar de una vez con cualquier medio de pago, ya sea con tarjetas de débito, crédito, efectivo o QR, no debe originar diferencias de precio para el consumidor. Sin embargo, hay comercios que cobran un costo extra para no pagar la totalidad de los impuestos y de los costos financieros.

Desde el año 2018, AFIP les impuso a los comercios del país que acepten todos los medios de pago disponibles. Los incumplidores pueden ser multados con hasta \$300.000.

¿CÓMO HACER UN RECLAMO?

Antes de hacer tu reclamo en Defensa de las y los Consumidores, tenés que saber que:

Cualquier consumidor o consumidora que compra un producto o contrata un servicio para uso personal puede hacer un reclamo.

No es necesario que seas el titular o la titular del producto o del servicio para hacer el trámite, con que seas usuario o usuaria, ya es suficiente.

Es conveniente que tengas la documentación que respalda tu denuncia: ticket o factura, N° de reclamo, contrato, etc. Te va a servir para la audiencia de conciliación.

El trámite es totalmente gratuito. No necesitás abogados ni gestores. Para hacer tu reclamo, tenés un plazo máximo de tres años, contados a partir del momento en que se produce el problema o inconveniente.

INICIA TU RECLAMO ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ARBITRAJE DEL CONSUMO

Si compraste o contrataste un bien o un servicio, y la empresa proveedora no cumplió con el compromiso asumido, iniciá tu reclamo por Internet a través de la **Ventanilla Única Federal de Defensa de las y los Consumidores**, que designará el método más apropiado para dar resolución al conflicto (jurisdicciones provinciales, Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo o Consumo Protegido).

INFO ÚTIL

• www.argentina.gob.ar/tema/consumidores





El nuevo programa fue reglamentado a través de las resoluciones 56 y 57/2022, publicadas en el Boletín Oficial, y regirá hasta el próximo 22 de diciembre o hasta superar un límite para el conjunto de operaciones de \$100.000 millones, lo que ocurra primero.

Ahora 30 es un plan de 30 cuotas fijas mensuales para comprar productos seleccionados de fabricación nacional de hasta \$200.000. Se puede acceder todos los días de la semana en locales de electrodomésticos y grandes supermercados de todo el país.

El gobierno también dispuso la opción de una prórroga del mismo hasta el próximo 19 de enero, la cual dependerá de su funcionamiento y recepción, según señalaron fuentes de la Secretaría de Comercio.

¿QUÉ SE FINANCIARÁ?

La reglamentación establece que:

Se podrán financiar la compra de aires incondicionados con tecnología "inverter", lavarropas, heladeras, televisores de 50 o más pulgadas con resolución 4K y celulares 4G de gama baja y media, todos de producción nacional y que contarán con una señalética para identificarlos en los locales y páginas de venta online.

El límite del valor de venta de los productos será de \$200.000, con un tope máximo de precio cupón - es decir incluidos los intereses - de \$ 400.000.

El tope excluirá a mayoría de televisores de más de 58 pulgadas al igual que los celulares de gama alta como el Motorola Edge y el Samsung Galaxy S22, que poseen un valor de venta superior

La tasa de financiamiento será del 48%, casi la mitad de la actual en el sistema financiero para el pago de resúmenes de tarjetas de crédito, que es de 83% de Tasa Efectiva Anual (TEA).

CONTROL A COMERCIOS

Del programa no sólo participan las grandes cadenas sino también pequeños y medianos comercios, siempre y cuando tengan una sede física.

Ezequiel Sánchez

Presidente CESyAC

✉ consumidor@cesyac.org.ar



Los proveedores y comercios adheridos podrán elegir cobrar las operaciones realizadas con tarjeta de crédito en un plazo de 60 días corridos con una tasa máxima de descuento de 37,79% o de hasta diez días con una tasa máxima de 41,31%.

Tanto las sanciones por incumplimientos como la modalidad de operatoria e inscripción para los negocios son las mismas que el programa Ahora 12, al evaluar que el mismo ya posee una "estructura reglamentaria eficaz".

CONCLUSIÓN, ¿AHORA 30 O AHORA 24?

Si bien se preveía que el plan Ahora 30 comenzaría a funcionar en todo el país el lunes 31 de octubre, en Rosario los comercios recién ofrecerán el beneficio desde el miércoles 2 o jueves 3 de noviembre.

Desde la Cámara de Comerciantes de Artefactos para el Hogar opinaron que hay mucha diferencia con el Ahora 24.

Son productos selectivos. Es bastante rebuscado todo. Hay que tener controles. El precio es muy parecido al Ahora 24, en el que la gente elige lo que quiere, en el momento que quiere".

No están "convencidos", el programa es "muy rebuscado" "Cada fin de mes hay que hacer un reporte", reveló, y en torno al inicio del plan, contó: "Alguna gran cadena arrancó este lunes".

INFO ÚTIL

• www.argentina.gob.ar/



Protección de datos en el celular

En caso de perder el dispositivo o ser víctima de un hurto, es posible proteger datos sensibles para evitar que sean utilizados por otra persona.

El uso que le damos a nuestros teléfonos celulares hizo que con el tiempo no solo se convirtieran en herramientas de trabajo, sino que además comenzáramos a almacenar todo tipo de información sensible, como datos financieros o fotos y videos personales.

Esto implica un riesgo en caso de que perdamos nuestro dispositivo, o también si sufrimos un robo. Y para prevenir cualquier tipo de problema que pueda llegar a raíz de estos hechos, existen varias recomendaciones que aumentan la seguridad de nuestras cuentas e información.

¿CÓMO PROTEGER LOS DATOS DE MI CELULAR?

- Usar un sistema de bloqueo seguro, preferentemente un PIN o contraseña, o bien resguardar el acceso al dispositivo y a las aplicaciones con datos biométricos como la huella dactilar.
- Establecer contraseñas robustas y que no sean datos fáciles de adivinar, combinando letras con números y símbolos.
- Activar el segundo factor de autenticación en todas las

aplicaciones con datos sensibles. Esto genera que, para ingresar, se necesite un segundo código además de la contraseña.

- Ponerle un PIN a la tarjeta SIM, el cual deberá ingresarse cada vez que se inserte la tarjeta en un teléfono móvil. Esto puede hacerse desde las opciones de configuración del propio teléfono.
- Tener una lista de las aplicaciones descargadas en el dispositivo para, en caso de robo, poder cambiar la contraseña en cada una de ellas.

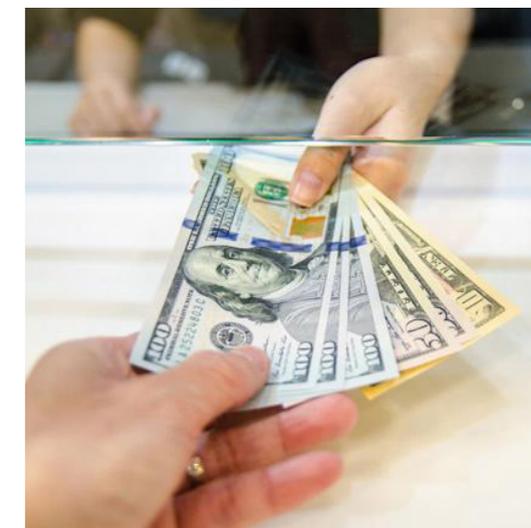
¿QUÉ HACER SI ME ROBARON EL CELULAR?

- Bloquear la tarjeta SIM llamando a la empresa prestadora del servicio de telefonía.
- Cambiar las contraseñas de aplicaciones y servicios como billeteras electrónicas.
- Borrar la información de manera remota usando la aplicación correspondiente.
- Advertir a familiares y amigos para evitar que los delincuentes llamen o envíen mensajes haciéndose con la intención de cometer estafas.

NO MÁS PESOS

En el marco de la gran inestabilidad económica que arrastra el país desde hace un tiempo, el sector turístico entró en alerta ante una eventual modificación del tipo de cambio para los viajes al extranjero. Ante la información sobre las posibles medidas que tomaría el gobierno nacional respecto del dólar, las agencias mayoristas de Rosario como Auckland y Ola decidieron dejar de aceptar pesos argentinos para el pago de servicios en el exterior. Los operadores mayoristas habrían frenado cualquier operación en pesos en lo que refiere a pagos para servicios en destinos fuera del país. Esto generó una cadena que terminó por afectar a las agencias medianas y chicas que, al no poder operar solas, se sumaron a esta decisión y hoy por hoy tampoco aceptan la moneda argentina.

Fuente: Rosario 3, disponible on line en www.rosario3.com, el día 29/09/2022.-



IMPUESTOS PARA BILLETERAS VIRTUALES

Debido a la fuerte expansión en la utilización de medios de pago electrónicos, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) incorporó desde este año a las billeteras virtuales al listado de activos alcanzados por diversos tributos y este mes, los usuarios comenzaron a pagar tributos. El organismo endureció los controles sobre las operaciones realizadas bajo esta modalidad. El Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago (SIRCUPA) es un régimen de retención del impuesto sobre los ingresos brutos por el uso de billeteras digitales, el cual fue creado por la Comisión Arbitral a través de la Resolución General 9/2022 y entró en vigencia a partir del 1° de octubre 2022. Se encuentran alcanzados quienes realicen comercialización de bienes o servicios, incluidos los e-commerce, y reciban pagos a través de cualquier medio electrónico, plataforma digital, aplicación o dispositivo móvil.

Fuente: Conclusión, disponible en www.conclusion.com.ar, el día 4/10/2022.-



INFLACIÓN DE OCTUBRE

Después del pico de julio, y aún en niveles elevados, el IPC acumuló dos meses de desaceleración. Sin embargo, esa tendencia se habría cortado en octubre. Es que, según anticipan distintas consultoras privadas, la inflación del mes rondó el 6,8%. Las actualizaciones en distintos servicios, destacaron, empujaron el indicador al alza. En ese contexto, tal como se desprende de distintos sondeos, los alimentos volvieron a ubicarse por encima del nivel general de precios. De hecho, para algunas firmas este rubro trepó en torno al 7,3%. En octubre el peso de los servicios es uno de los más fuertes en los últimos tiempos, debido a la cantidad e intensidad de aumentos que se han producido en luz, gas, prepagas, colegios privados, telefonía, cable, internet, expensas, entre otros.

Fuente: Ámbito, disponible en www.ambito.com, el día 31/10/2022.-





El programa Precios Justos funcionará entre diciembre y marzo del 2023.

Son 1500 (alimentos, bebidas, higiene y limpieza) productos por "cuatro meses" y habrá una app para que los usuarios comprueben el cumplimiento. Sanción de hasta 283 millones de pesos al que no lo respete.

Habrán otros dos acuerdos para congelar precios, en medicamentos e hilados textiles salidos de fábrica, otros dos sectores que están influyendo de manera muy negativa en los niveles de inflación mensuales.

Estará disponible el congelamiento en productos de la canasta básica desde diciembre hasta marzo de 2023.

En paralelo, hay dos novedades técnicas que serán casi imprescindibles para que el plan funcione. Habrá dos mecanismos de control del cumplimiento: una app de celulares que permitirá que el cliente escanee el código de barras

para ver si el producto tiene el precio acordado y, si no lo está, denunciarlo con solo presionar un botón.

Y el segundo y más importante, se aumentaron muy fuerte las multas a empresas por incumplimiento de la Ley de Defensa del Consumidor, y la mayor sanción por no cumplir pasa de 5 millones a ser de 238 millones de pesos, monto que no se actualizaba desde el 2008.

Hasta ahora, el Gobierno negoció esas condiciones con las empresas Arcor, Molinos, Aceitera General Deheza (AGD), Coca Cola, Quilmes, Mastellone y Procter and Gamble, entre otras.

Le queda resolver con el resto de las 20 grandes y abrirá desde ahora mesas con las empresas nucleadas en la Asociación de Supermercados Unidos (ASU), que reúne a los grandes como Coto, Chango Más, Carrefour, La Anónima, Jumbo y Disco, entre otros.

MÁS AUMENTOS EN PREPAGAS

Las empresas de medicina prepaga aumentarán sus cuotas un 13,8% en diciembre y cerrarán el año con un incremento acumulado del 113,8% en los últimos doce meses, representa el noveno y el mayor aumento de las cuotas a lo largo de este año, con valores que terminarán incluso por encima del doble en relación a los de diciembre de 2021.

Según informó el Gobierno el martes por la tarde a partir del índice de subas bimestrales elaborado por la Superintendencia de Servicios de Salud y la dirección de Economía del ministerio de Salud.

Durante 2022, los precios subieron en enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre. Ya con la referencia del último mes con aumento, el acumulado superó al índice de inflación del 80% informado por el Indec la semana pasada.



CYBER MONDAY

La décima edición del CyberMonday, el evento de venta online organizado por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (Cace), tendrá lugar entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre inclusive.

En esos tres días, los argentinos podrán aprovechar más de 14.000 ofertas, promociones y descuentos en toda clase de productos y de las marcas más importantes de comercio electrónico del país.

En CyberMonday vas a encontrar ofertas en electrodomésticos, vuelos, hoteles, ropa, decoración y mucho más. Van a ser 3 días de precios increíbles para que puedas renovar tu celular, sacar el ticket de avión que querías para tus vacaciones o comprar el Smart TV de 50 pulgadas que estabas buscando para tu living.



PRODUCTOS CON MÁS AUMENTOS

La Secretaría de Comercio comenzó a publicar la lista con los principales aumentos de precios en las grandes cadenas de supermercados del AMBA durante los últimos 15 días. Esta lista incluye los 30 productos que más aumentaron, especificando la denominación del producto, la marca, la suba que acumula en el año y el supermercado que lo comercializa.

El objetivo de la publicación, que se realizará de manera quincenal, es que las y los consumidores cuenten con información certera a la hora de realizar sus compras y así poder detectar incrementos desmedidos.

El primer listado publicado, en base a los productos de consumo masivo que releva a diario el Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos (SEPA), corresponde al período que va del 1 al 15 de septiembre.



Informe de Precios SEPTIEMBRE 2022

Rosario



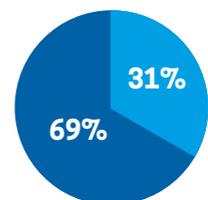
CANASTA BÁSICA:
\$176.977,45.-

Para el mes de Septiembre la canasta de alimentos y servicios ha presentado variaciones, con un valor de \$ 176.977,45 lo que representa un aumento intermensual del 4,88% respecto al mes de Agosto de 2022.

Si desglosamos por tipo de productos, observamos que el grupo de Comestibles Envasados subió 0,36%; Carnes 3,54% y Frutas y Verduras 15,24%.

Y con respecto a los servicios, hubo variaciones en Expensas 10,00%; Medicamentos 3,17%; Servicio de Gas 22,02%; Servicios de Aguas 3,05%; Servicios de Luz 22,48%; Cuota Club 20,21%; Taxis y Remisses 35,00%; TUP 22,30% y Combustibles 0,72%

Si comparamos el costo de la misma canasta con el mismo mes del año 2021 el cálculo de variación interanual arroja un promedio de 75,91%.



Productos de consumo masivo:
● **\$73.513,53.-**
Servicios básicos para el hogar:
● **\$103.463,92.-**

Buenos Aires



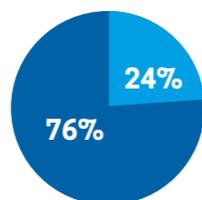
CANASTA BÁSICA:
\$238.682,29-

Para el mes de Septiembre de 2022 la canasta de alimentos y servicios se ha ubicado en un total de \$238.682,29.

La variación TOTAL fue del 2,06%. La variación del rubro Servicios Básicos registró un incremento de 2,15%. El rubro Productos de Consumo Masivo se incrementó en 1,84%.

Los aumentos más relevantes en el rubro de Productos de Consumo Masivo han sido los siguientes sub-rubros: -Bebidas: 4,74%; -Frutas y verduras: 3,60%; -Comestibles Envasados: 2,90%.

Dentro del rubro Servicios Básicos se distinguen los siguientes aumentos: -ABL: 5,30%; -Medicamentos: 2,21%. Tarifas de servicios públicos: - Energía Eléctrica y Gas por Redes: La quita de subsidios para determinados usuarios, por parte de la Secretaria de Energía de la Nación, se demoró y se aplicará a partir de noviembre con un aumento en ambos servicios. - Subte (Jurisdicción CABA): hubo un aumento de 40% pasando la tarifa de \$30.00 a \$42.00-. - Taxi (Jurisdicción CABA): hubo un aumento de 30%. Pasando el valor de la ficha de \$14.40 a \$ 18.70 y la bajada de bandera de \$144.00 a \$187.00



Productos de consumo masivo:
● **\$69.911,42.-**
Servicios básicos para el hogar:
● **\$98.826,9.-**

Jubilados



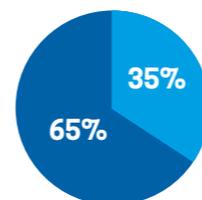
CANASTA BÁSICA:
\$82.334,17.-

Para el mes de Septiembre la canasta de alimentos y servicios ha presentado variaciones, con un valor de \$82.334,17 lo que representa una variación del 5,62% respecto al mes de Agosto de 2022.

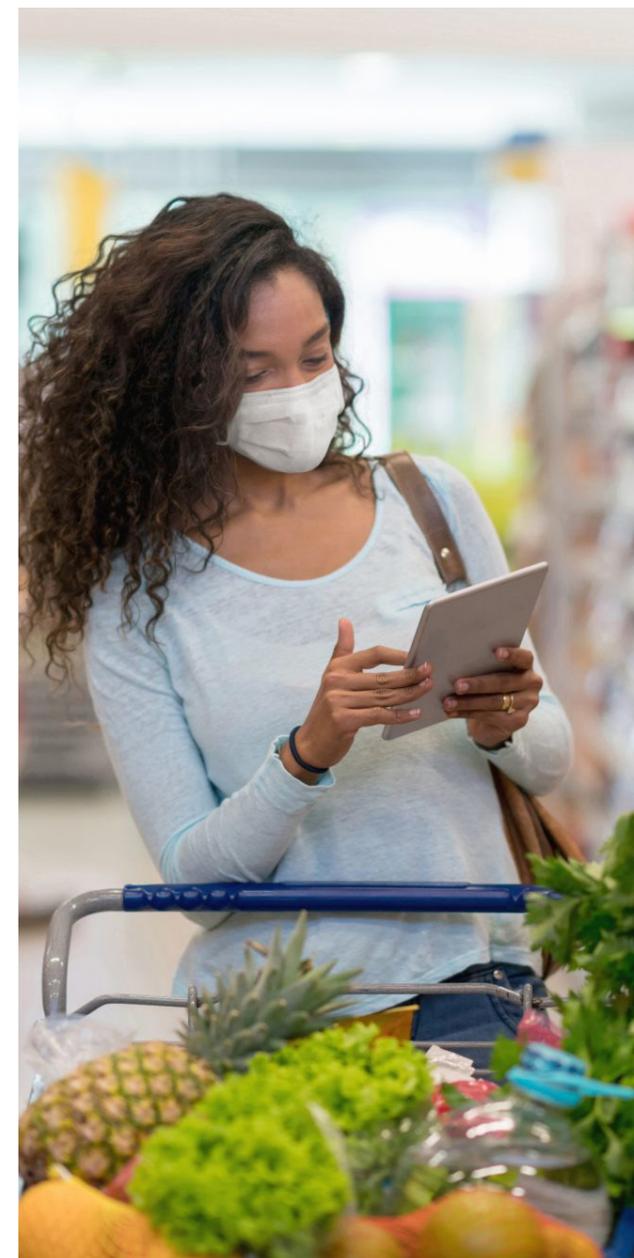
Si desglosamos por tipo de productos, observamos que el grupo de Comestibles Envasados subió 0,36%; Carnes 11,87% y Frutas y Verduras 4,06% y Pdtos de limpieza 18,92%.

Y con respecto a los servicios, hubo variaciones en Expensas 10,00%; Medicamentos 5,82%; Servicio de Gas 22,02%; Servicios de Aguas 3,05%; Servicios de Luz 22,48% y Taxis y Remisses 35,00%.

Si comparamos el costo de la misma canasta con el mismo mes arroja un promedio de 72,62%.



Productos de consumo masivo:
● **\$33.040,40.-**
Servicios básicos para el hogar:
● **\$49.239,77.-**



CESyAC**CENTRO DE EDUCACIÓN,
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO
AL CONSUMIDOR.****TE ESPERAMOS EN NUESTRA SEDE**📍 **Balcarce 1793****DE LUNES A VIERNES**🕒 **De 9 a 12 hs.****COMUNICATE CON NOSOTROS**☎ **0341 4855301/09**✉ **consumidor@cesyac.org.ar**🌐 **www.cesyac.org.ar****¡SEGUINOS!** facebook.com/cesyac**consumar**Accedé a todas las ediciones
ingresá a www.cesyac.org.ar

NÚMEROS ÚTILES

DEFENSA NACIONAL DE
DEFENSA DEL
CONSUMIDOR**DEFENSA DEL CONSUMIDOR****0800-666-1518**www.consumidor.gob.arSanta Fe
Provincia**DIRECCIÓN GENERAL
DE COMERCIO INTERIOR****0800-444-0999**www.santafe.gov.ar/tramitesENACOM
Ente Nacional de Comunicaciones**ENTE NACIONAL
DE COMUNICACIONES****0800-333-3344**www.enacom.gob.arOSSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS****0800-666-7400**www.ssn.gob.arCNRT
Comisión Nacional de Regulación de Telecomunicaciones**CNRT****0800-333-0300**www.cnrt.gov.arSSSalud
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD**SUPERINTENDENCIA DE SALUD****0800-222-72583 (SALUD)**www.sssalud.gov.arENARGAS
Ente Nacional de Regulación de Gas**ENARGAS****0800-333-4444**www.enargas.gov.arEnReSS
Ente Nacional de Regulación de Energía y Agua**ENRESS****0800-777-0072**www.enress.gov.arConcejo Municipal
de Rosario**OFICINA MUNICIPAL****0800-666-8845**www.concejorosario.gov.ar/defensadelconsumidor